

## EL INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR Y LA UNIVERSIDAD

El Rector, Ing. Cortés Pla, continuando con las gestiones que realiza la Universidad sobre el Instituto del Servicio Exterior de la Cancilleria, y en atención a que para el próximo período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional se considerará esta cuestión, ha remitido al señor Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos H. Perette, una nota poniendo de relieve la posición de la Universidad al respecto, y elevando un anteproyecto de ley elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, en cuyo seno se cursan los estudios especializados en Ciencias Dipiomáticas.

La nota expresa lo siguicnte: "Desde hace varias décadas se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de esta Universidad, la enseñanza correspondiente a la carrera de Diphemacia en los grados de Licenciatura y Doctorado. Los egresados de esta especialidad nunca tuvieron, sin embargo, por parte del Estado, el reconocimiento pleno de su título profesional que los capacita para el ejercicio efficiente de funciones tan delicadas. Con ello se desaprovecha un valioso acervo intelectual que el mismo Estado ha sostenido financieramente a través de una amplia carrera universitaria. Esta situación anómala, ilógica y hasta desprovista de sentido común se ha mantenido sistemáticamente hasta llegar al límite del absurdo con la adopción por el anterior Gobierno del Decreto-Ley 2707/63 por el que se crea el Instituto del Servicio Exterior anexo a la Cancillería y cuyo funcionamiento prevee el Derecho reglamentario 2708/63.

Con este Instituto se daba el golpe de gracia a una carrera universitaria especifica integrada en cinco años de estudios y una tesis doctoral que acreditan su seriedad científica. En efecto, mediante ese Instituto se posibilitaba el ingreso al Servicio Exterior a los postulantes que, contando con estudios secundarios, asistieran regularmente a cursos de un año de duración. Tal aberración respecutió desfavorablemente en la Universidad, los Colegios de Graduados, el estudiantado, los círculos docentes, la prensa y las instituciones en general, suscitándose un movimiento en pro del reconocimiento de la carrera de diolomecia en forvimiento en pro del reconocimiento de la carrera de diolomecia en forma integral, como así también a la anulación de los decretos 2707 y 2708 por inconstitucionales e ilegales

El Poder Ejecutivo Nacional, iniciando una gestión que merece bien del país, ha tratado de dar una solución justa a este problema tantas veces demorado y sujeto a los vaivenes de la política. En efecto, ha enviado recientemente un Proyecto de Ley al Honorable Senado de la Nación por el que se modifica el Decreto-Ley 2707/63 que va a ser tratado en las actuales sesiones extraordinarias.

En este proyecto, si bien se corrigen los errores que en el sistema de ingreso a la diplomacia contenía el Decreto-Ley 2707/63, no se otorga a los títulos específicos que expide la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas la prioridad que merecen por la antigüedad de la carrera y la seriedad de sus estudios. Tampoco se hace justicia a los egresados por haber mantenido incólume una vocación que, sostenida con esfuerzo, nunca pudo concretarse en el ejercicio de la profesión: el anhelo más caro de todo graduado.

Es por ello que la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas ha elaborado un anteproyecto —que con su fundamentación, me permito acompañar a la presente— para que sea tenido en cuenta en oportunidad de considerarse este problema. Cree que en él se solicita lo que simplemente la razón y la justicia demandan para que la diplomacia argentina alcance el nivel de las naciones más organizadas y para que los egresados universitarios cen los títulos de Licenciado y Doctor en Diplomacia no sean más defraudados por el mismo Estado que sostiene financieramente a la Universidad que expidió sus diplomas, ni se sientan frustrados en el anhelo de servir a la Patra en la profesión para la que se capacitaron".

#### PRIMERAS CIFRAS DEL CENSO UNIVERSITARIO

El Departamento de Pedagogía Universitaria, "Dr. Joaquín V. Gonzúlez", ha dado a conocer las primeras cifras correspondientes al censo planificado por el referido instituto. Discriminados por Facultades, los datos son los siguientes:

datos son los siguientes;						
Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Po-						
líticas	4.161 27,0 %					
Facultad de Ciencias Médicas Farmacia y Ramos me-						
nores	4.106 - 27,7 %					
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2.318 — 15,1 %					
Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas, etc.	1.965 — 12,8 %					
Facultad de Ingeniería Química	1.033 6,7 %					
Facultad de Filosofía y Letras	936 — 6,1 %					

638 — 4,2 % 173 — 1,1 %

Facultad de Ciencias de la Educación

No figuran las cifras correspondientes al alumnado de los Institutos Superiores dependientes del Rectorado, tales como Cinematografía, Música, Profesorado Básico, etc., debido a que dificultades técnicas han postergado su realización.

En este momento, el citado Departamento ha completado la codificación de los 15.330 cuestionarios. A breve plazo se realizará el análisis cualitativo-cuantitativo de los datos recogidos.

### INTERVINO EL CONSEJO SUPERIOR LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

En su sesión del 21 de marzo, el H. Consejo Superior consideró extensamente la situación planteada en la Facultad de Odontología, originada en virtud de expirar el 22 de ese mismo mes el mandato de los Consejeros por el claustro de profesores, y dos días después, terminar el señor Decano su periodo estatutario.

- Al término del debate, se aprobó la siguiente resolución:
- 1º) Intervenir desde el día 24 de marzo próximo, a la Facultad de Odontología.
- 2º) Declarar caduco desde la fecha indicada anteriormente, el mandato de los Consejeros que permanecerían en funciones hasta el 11 de abril de este año;
- 3°) Designar Interventor de la citada Casa de estudios, con funciones de Decano y Consejo Directivo, al Arquitecto Mario A. Segovia Mayer, por un término que expirará el 10 de abril próximo, el que deberá continuar la marcha administrativa de la Facultad y llamar a elecciones de todos los estamentos que integran el Consejo Directivo de la misma, en forma simultánea.

También el Consejo Superior dispuso aplazar la consideración de los concursos en la Facultad de Odontología, hasta que termine el proceso electoral para la renovación de autoridades en la citada Casa de estudios.

### ESTUDIOS DE HIDROBIOLOGIA EN EL PARANA MEDIO

A través del Laboratorio de Limología, el Instituto del Profesorado Básico, colaborará en la tarea que en forma conjunta han encarado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Universidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, contando con la colaboración de distintos organismos científicos y técnicos de países vecinos y de los Estados Unidos, con el fin de encarar la realización de amplios planes de trabajos tendientes a resolver una serie de importantes problemas hidrobiológicos que se plantean en el Paraná medio y otras grandes arterias que forman parte del sistema hidrográfico del Rio de la Plata.

Estos trabajos serán intensificados haciéndose extensiva a la mayor parte de la vasta red mesopotámica, con el concurso de investigadores del Consejo Nacional, el Instituto del Profesorado y de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia, lo que representa un serio esfuerzo científico de conjunto para resolver diversos problemas básicos para el mejor aprovechamiento de los grandes ríos argentinos y sudamericanos.

Estas investigaciones constituirán un punto de arranque para la integración de un efectivo conocimiento científico de la fauna dulcacuicola, de sus relaciones con el medio y de los factores determinantes de su distribución en estas cuencas, lo que sin duda aportará importantes elementos de juicio a los estudios biopesqueros, ecológicos y de distribución preparados.

## PREDIO PARA LA FUTURA ESCUELA DE AGRICULTURA

En la ciudad de Esperanza se efectuó el 15 de enero un acto mediante el cual se realizó la transmisión del dominio de un predio de 300 hectáreas por parte de la Municipalidad a nuestra Universidad, para la instalación de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja que funcionará dependiente de la Facultad de Ingeniería Química,

Luego de leerse el decreto que adjudica el terreno, el intendente municipal de Esperanza, señor Juan Breques, destacó la trascendencia del acto con breves palabras, contestando el Rector, Ing. Cortés Pla, quien señaló que al recibir ese predio la Universidad podrá satisfacor el antiguo anhelo de un instituto que cubra las necesidades de la zona, dotando a la misma de los técnicos necesarios para que la explotación de la riqueza agrícola ganadera pueda encararse con mayor eficacia y sentido racional.

#### CREOSE UN BACHILLERATO EXPERIMENTAL

A partir del corriente año lectivo funcionará en la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Ingeniería Química, un ciclo de bachillerato experimental de carácter mixto. El ciclo comprende tros años, a partir del 4to. Sc ingresa en 61, una vez aprobado el ciclo básico y funcionará una sola división de cada uno de los cursos, lo que ratifica el carácter que ellos tendrán. Los 3 años se descomponen en 6 cuatrimestres. La unidad horaria es de 100 minutos y so ran establecido 20 unidades semanales en doble turno, con algunas tardes libres.

Este bachillerato incorpora a sus planes algunas materias que no figuran en los planes tradicionales. Entre ellas figura "Problemas de la Argentina", que intenta ofrecer un panorama actual de la realidad argentina en lo político, económico, social, educacional y cultural. Algunos títulos del programa de esta materia son: desarrollo demográfico, despoblamiento del interior, evolución de las organizaciones gremiales, partidos políticos, surgimiento de los grupos de presión. Otra materia es "Problemas de la sociedad contemporánea" en cuyo programa figuran por cjemplo los siguientes títulos: situación alimentaria mundial, el despertar de Africa, un conflicto entre cultura y desarrollo: la represa de Asuán.

Este enfoque nuevo no comprende solamente a las asignaturas no tradicionales. También los restantes programas están elaborados con el mismo criterio. Matemáticas, Física y Química incorporan los progresos últimos de esas ciencias; en historia se ubica el proceso histórico de América y Argentina en su relación universal y se propone lograr una interpretación comprensiva de los factores que condicionan nuestra realidad nacional. Educación Civica ofrecerá una visión de las normas que rigen la organización institucional del país, las principales influencias doctrinarias y motivaciones socio-económicas y las modernas tendencias en política social.

# BECAS PARA EGRESADOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por resolución del 31 de enero de 1964, el Rectorado ha creado 10 becas de \$ 10.000.—, cada una, para un período de 14 meses, destinadas a egresados de Ciencias de la Educación y carreras afines, con el propósito de ofrecer una preparación sobre aspectos vinculados con la planificación educativa y la metodología de la investigación, aplicadas a cuestiones educativas en los niveles superior y secundario de la enseñanza. Los becarios tendrán oportunidad de realizar trabajo de campo, asistir a seminarios y participar en una investigación aplicada a problemas de la enseñanza superior y/o secundaria.